

Foll
651.5
1

14350



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Subsecretaría de Coordinación Universitaria



NOTAS ELEMENTALES
PARA UN
RELEVAMIENTO ESTADISTICO
DE LOS
ARCHIVOS ARGENTINOS

por:

Arch. José María Anaya Espinasse

SERIE "TEMAS ARCHIVISTICOS" Nº 3

BUENOS AIRES
1972

F011
651.5
1

BIBLIOTECA	
Entró	12.12.72
Requiere	12.12.72
Intervino	72

INV	014350
SIG	Foll 651.5
IMP	1

NOTAS ELEMENTALES

PARA UN

RELEVAMIENTO ESTADISTICO

DE LOS

ARCHIVOS ARGENTINOS

por:

Arch. José María Anaya Espinasse

Ej. 2 68119

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Av. Eduardo Madero 235-1er Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

I — INTRODUCCION

La convocatoria para tomar parte en estas III Jornadas de Archiveros de Argentina, incluyó el requerimiento dirigido claramente a quienes corresponda, para que remitieran a los organizadores de la reunión ciertos elementos que sirven de fundamento al orden estadístico de nuestra materia.

Si la memoria no nos resulta infiel, creemos que en ocasión de celebrarse en Córdoba las II Jornadas durante el mes de septiembre de 1969, también se intentó algo similar mediante un cuestionario bastante completo. Aunque por cierto engorroso para su fiel cumplimiento por parte de los jefes de nuestros archivos, de suyo hartos atribulados con los diarios inconvenientes que les ocasiona la satisfacción cabal del servicio confiado a su responsabilidad. Parece por consiguiente, que aquel intento resultó fallido.

Empero, no desmerece la óptima intención. Estimamos oportuno destacar que la UNESCO y otros organismos internacionales similares, carecen de información apropiada sobre los archivos argentinos, aún de aquellos que están expeditos a la consulta pública de su archivalía. Quizás resulte conducente que los organismos de la administración pública Nacional que poseen competencia legal sobre el particular, se dediquen a reunir estos antecedentes para nuestro propio conocimiento interno, y también —cabe luego— para divulgar en el exterior el acervo archivístico argentino.

No es de ahora la falta de una apropiada información sobre los datos mas elementales que importan a nuestros repositorios públicos, hecho éste que enerva las posibilidades de una acción

orgánica, armónica y eficiente, para el desarrollo de una dinámica archivística progresivamente perfeccionada.

En este orden de ideas mencionamos el tema en nuestro estudio sobre "Pautas básicas para una Política Archivística Nacional", que junto con el presente se pone también a la distinguida consideración de los participantes de las III Jornadas.

Años atrás —en 1965— con motivo de haber presentado ante la H. Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley orgánica de archivos (y aquí rogamos comprensión e indulgencia por reiterarnos en automención, lo que sinceramente nos molesta mucho pero no podemos obviar), el entonces Presidente de la Comisión de Legislación Especial de dicha Cámara —Diputado Dr. Teodosio F. Pizarro— remitió oficio a la Dirección Nacional de Estadística y Censos, por el cual requería a instancias nuestras una serie de datos imprescindibles para la evaluación del mencionado proyecto.

El texto completo del oficio lo transcribimos en la pág. 48 de nuestro libro "De Archivística", pero sintetizaremos su contenido. Solicitábase informe sobre el número de archivos dependientes de la administración Nacional en sus tres poderes, partidas presupuestarias que les estaban asignadas con la discriminación de sus rubros, usuarios y servicios que en ellos se prestaban, inmuebles afectados y jornadas laborables.

Por especial encargo hicimos personalmente entrega "a la mano" de dicho oficio, al Director Nacional del organismo oficial. En tal oportunidad el funcionario de mención expresó verbalmente, que su dependencia carecía en absoluto del menor detalle sobre los temas que le recababan información. Desde luego el oficio jamás obtuvo adecuada respuesta, mereciendo tan sólo un protocolar acuse de recibo con la promesa cortés de ocuparse del asunto en cuanto lo permitiera el cúmulo de tareas que en ese momento pesaban sobre la repartición. Parece ser que la ocasión propicia nunca llegó.

Estos silencios harto significativos, que implican fuera de toda duda —simultáneamente— una grave descortesía y un incumplimiento de las obligaciones que impone en cualquier país civilizado la administración de la cosa pública están cobrando

cada vez mayor habitualidad, peligrosamente, en la Argentina. No debemos pasar por alto el detalle aunque nos duela confesarlo; porque estas conductas impertinentes son extrañas a la esencia misma del Ser Argentino y a sus tradicionales hábitos de caballerosidad, damnifican las posibilidades de progreso de la Nación y distorsionan corrosivamente la calidad humana que en un pretérito no muy lejano, mostraban para ejemplo del mundo y orgullo del país todos nuestros compatriotas.

II — OPERATIVIDAD GENERICA PARA EL RELEVAMIENTO

El intento que ahora se propicia por los organizadores de las III Jornadas nos causa profunda satisfacción. Era una vieja inquietud nuestra, y en verdad nos complace advertir que no estamos solos en la brega.

Sin embargo, hay dos connotaciones forzosas sobre el plan que se ha trazado. Pero antes de exponerlas aclararemos que no hay en nuestra crítica el menor asomo de ánimo peyorativo, ni tampoco por supuesto, tesitura obstruccionista para una intención que ya hemos calificado de óptima.

Luego de estas imprescindibles explicaciones, debemos anotar:

- a) que la modalidad operativa impuesta para este relevamiento es desacertada; y
- b) que el incompleto cuestionario formulado con dicha finalidad, está mal concebido con relación a las prioritarias necesidades de información archivística del país.

Pasamos a exponer los fundamentos que abonan estas aseveraciones.

En primer término, las autoridades organizadoras de las III Jornadas insertan en su convocatoria como un "tema" la entrega de datos sobre archivos existentes en el país. La mera

concreción de una estadística no es, de ninguna manera, motivo de "tema" alguno. El quehacer estadístico podrá ser tema de reunión, si se le presenta como un debate sobre las formas y contenidos que deben caracterizar su concreción posterior. Y también cuando se parte del supuesto de estadísticas ya realizadas, y se ponen sus datos con los cuadros comparativos pertinentes para efectuar el análisis, obtener conclusiones y determinar si faltan o no nuevos elementos de juicio complementarios que autoricen un relevamiento ampliatorio.

Además es notorio que el esfuerzo, la autoridad y los recursos que en conjunto son imprescindibles para un proyecto tan ambicioso, no pueden concretarse a través de la sola voluntad de un pequeño núcleo de personas de cuyas aptitudes y empeños no dudamos. Pero necesitarán en los hechos contribuciones directas y apoyos logísticos que necesariamente deben pre-ordenarse para el logro de una acción integral, positiva y eficaz. Cier- to es que a esta advertencia se opondrá la remanida costumbre de afirmar que "peor es nada". Vemos claramente esta objeción. A ella respondemos diciendo: que según lo demuestran reitera- damente lo mas diversos aspectos de la vida pública argentina, por conformarnos siempre con las migajas que superan de mo- mento el fantasmal espectro del plato vacío, nos quedamos per- manentemente con los desperdicios de lo peor de todo. Nosotros en cambio anhelamos para nuestra Patria lo mejor entre lo óp- timo, y nos negaremos por sistema a convertirnos en cómplices de los que se avienen con la mediocridad que posterga sistemá- ticamente la Grandeza Nacional.

Tenemos en este aspecto la convicción que es indispensable y urgente una acción coordinada en común, de los tres organis- mos de la administración pública Nacional interesados por su competencia y atribuciones legales sobre el tema: el Archivo General de la Nación, el Ministerio de Cultura y Educación y la Escuela de Archiveros de Córdoba. Con la contribución inesti- mable además, de las dos asociaciones de expertos que existen en el país. Y en el momento oportuno también, requerir el auxi- lio del Instituto de Estadísticas, para que los profesionales de

esta materia ordenen y procesen los datos reunidos mediante los mas modernos criterios científicos.

Sobre nuestra segunda anotación diremos poco, porque ella es evidente y explícita. A ciencia cierta se ha intentado formular un cuestionario escueto y sencillo, para posibilitar respuestas mas numerosas y explícitas a la par que rápidas. Este intento de practicidad es encomiable.

No embargante, la selección de cuestiones resulta poco fe- liz. Ejemplificaremos en forma somera.

Se requiere el número telefónico del repositorio que accede a proporcionar datos. Sin dudas, puede eventualmente resultar cosa útil. Pero antes que ello, interesan saber muchas otras in- formaciones fáciles de responder, y de mayor importancia.

Pídesese el nombre del director o jefe del archivo. Habida cuen- ta la accidentalidad que sustantiva el ejercicio de la función pú- blica aquí y en cualquier parte del mundo, este detalle es pueril, en la medida que se han relegado otro tipo de aspectos mucho mas significativos de valor perenne e interés perdurable.

Estamos profundamente convencidos de la necesidad abso- luta de concretar un Relevamiento Estadístico Nacional de Ar- chivos. Que sea un relevamiento, vale decir, un acto que permita poner claramente a la vista las existencias *totales* y sus diversas necesidades para proveer con certeza a superarlas sin dispen- dios absurdos, con organicidad y método. Que sea estadístico, significando con ello un censo o padrón de *todos* los archivos en *todos* sus aspectos cualitativos y cuantitativos, conforme a las normas modernas que rigen esta disciplina; y no un mamarra- cherío gregario e incompleto, que a pesar de una fragmentaria y accidental utilidad carece de serio enfoque resultando incondu- cente para la alta misión que debe cumplir. Que sea Nacional en el sentido que abarque la totalidad de los archivos existentes en nuestro territorio, con independencia de las jurisdicciones lega- les diversas a las cuales cada uno de ellos pertenezca. Y por úl- timo que sea de archivos, expresándose con ello que el sujeto de esta acción deben ser los organismos regularmente estructu-

rados con tal caracter, y no simples depósitos o vaciaderos de papeles amontonados por casualidad y sin objeto.

Hemos de advertir que la operatividad de esta labor tiene que ejecutarse sin recurrir al arcaísmo de planillas o de hojas sueltas, sistemas ya abandonados por su notoria disfuncionalidad que entorpece las tareas posteriores de cómputos y encasillamientos.

Débase obrar en la materia mediante el uso de fichas simples, con cuestionarios cortos que permitan respuestas sencillas en recuadros pequeños, y diferenciando los temas - piloto mediante tarjetas de diverso color.

III — LINEAS RECTORAS DEL RELEVAMIENTO ESTADISTICO

En nuestra opinión, un relevamiento estadístico que contenga la información elemental necesaria para un primer análisis de la situación archivística Nacional, debe reunir, clasificar y ordenar los siguientes datos:

A) Indicaciones básicas globales, como se expresan en el cuadro contenido en el capítulo siguiente señalados con los números 1 a 5.

B) Determinación de la jurisdicción administrativa a la que está sujeto el archivo censado, como se señala en el referido cuadro con el número 6.

C) Especificaciones concretas y claras sobre las condiciones personales básicas de los agentes que prestan servicios en la repartición; con cuya finalidad hemos elaborado los temas indicados en el cuestionario del capítulo IV con los números 7 a 17.

D) Sintético panorama financiero presupuestario total del organismo, para lo cual sugerimos las cuestiones incluidas desde el número 18 al 29. Creemos haber logrado mediante ese con-

junto de interrogantes, la forma mas simplificada posible para poseer con certeza mínima los datos fundamentales que permitan una evaluación seria en materia cuya importancia resulta obvio destacar.

E) La sede del repositorio y sus circunstancias diversas en función de las tareas que allí se deben cumplir. Para este detalle proponemos la temática contenida en los números 30 a 41.

F) Aclaraciones esenciales relativas a los bienes muebles afectados para el uso de la repartición conforme al respectivo inventario de Ley. Corresponden a las cuestiones numeradas del 42 al 44, y mediante ellas se pretende solamente destacar su funcionalidad en grado comparativo con la naturaleza de los servicios.

G) Pormenores de las tareas que en el archivo se cumplen efectivamente, y los elementos instrumentales directamente relacionados a ellas con que se cuenta para la finalidad expresada.

Sobre estos detalles es donde más hemos extendido los interrogantes, señalados con los números 45 al 59. Estimamos conveniente destacar que la forma directa en que fueran concebidos y elaborados los temas, posibilita su fácil y sencilla respuesta que podría ser indicada en pocos minutos y casi automáticamente por el jefe u otro funcionario jerárquico del organismo.

H) Para terminar, desde el punto 60 al 65 se contemplan las circunstancias relativas a los usuarios del servicio. Este es un punto insoslayable por cuanto consideramos que no puede concebirse la existencia de un archivo propiamente dicho, si no está vinculado a la prestación de un servicio concreto y activo; y que no hay servicio alguno posible —como una viva realidad, y no como entelequia de informes y papeles que crean inexistencias—, si no está referido a usuarios o beneficiarios continuados y directos del mismo.

IV — TEMAS DE CUESTIONARIO PARA UN CEN- SO ARCHIVISTICO

Como dijimos en el capítulo precedente, los interrogantes relativos a esta tarea comprenden ocho aspectos.

Nos parecen los elementos básicos (o medios) con el fin de saber qué tenemos (el objetivo de una primera etapa) y en qué condiciones se encuentra (o circunstancias del objetivo). Para proceder luego apoyados en esa certeza, a planificar las soluciones de idoneidad notoria que precisan los archivos argentinos.

Los datos informativos cuya obtención preconizamos, estarán destinados a un doble servicio:

1º) Ratificar o rectificar —conforme corresponda— las actuales evaluaciones genéricas que se poseen, proporcionando al mismo tiempo exactitud y certeza sobre su magnitud, y sus ajustadas circunstancias de lugar y forma.

2) Instrumentar con fuerza de probanza fehaciente los petitorios y requerimientos que se formulen ante las autoridades públicas, para mejorar el funcionamiento de estos organismos que en la actualidad se cuentan entre los más relegados al olvido y abandono por parte de la administración estatal.

Por cuanto es nuestra opinión haber expuesto con todo lo antedicho en el presente estudio los fundamentos sustanciales que importan al tema abordado, detallamos a continuación el cuestionario valorado imprescindible que como tal propiciamos:

PRIMERO

- 1 — Generales
Sectoriales
- 2 — Históricos
Administrativos
- 3 — Función Pasiva
Función Dinámica
- 4 — Abiertos
Cerrados
- 5 — Contenido total (en número de legajos)

SEGUNDO

- 6 — Dependencia:
Nacional
Provincial
Municipal
Privada

TERCERO

- 7 — Número de agentes en función activa (total)
- 8 — Número de personal jerárquico
- 9 — Número de personal administrativo
- 10 — Número de personal de maestranza
- 11 — Número de personal contratado
- 12 — Número de agentes especializados
Caracteres de dicha especialización

- 13 — Número de personal adscripto
 - Número de adscripciones accidentales
 - Número de adscripciones permanentes
- 14 — Número de personal con estudios universitarios completos
- 15 — Número de personal con estudios secundarios completos
- 16 — Número de personal con estudios primarios completos
- 17 — Número de personal que no finalizó el ciclo primario

CUARTO

- 18 — Montos mensuales de sueldos y jornales (últimas cifras)
- 19 — Montos anuales de sueldos y jornales (último año)
- 20 — Erogación anual por alquileres de inmueble (último año)
- 21 — Gastos anuales por reparaciones y mantenimiento de inmuebles (último año)
- 22 — Gasto anual por material de oficina (último año)
- 23 — Gasto anual por reparaciones y mantenimiento de maquinarias (último año)
- 24 — Inversión anual en maquinarias (adquisiciones)
- 25 — Inversión en adquisición de inmuebles (valor actualizado)
- 26 — Erogaciones por otros conceptos
 - Detalle de los mismos
- 27 — Porcentual promedio del incremento presupuestario habitual (tomando en cuenta los tres últimos años)
- 28 — Incremento presupuestario que se estima imprescindible
 - Especificar rubros de su aplicación
- 29 — Detalle integral de necesidades presupuestarias

- 30 — Inmuebles:
 - Alquilado
 - Préstamo de otra dependencia
 - Propio de la repartición
- 31 — Superficie total
- 32 — Superficie ocupada por oficinas y dependencias administrativas.
- 33 — Superficie destinada a depósitos
- 34 — Construcción:
 - Especial
 - Adaptada
- 35 — Adecuación para el servicio:
 - Inobjetable
 - Buena
 - Regular
 - Mala
- 36 — Un solo edificio para todo el archivo
 - Edificio compartido con otras reparticiones
 - Dos o mas edificios para el archivo (señalar cuántos)
- 37 — Condiciones ambientales generales (temperatura, humedad, etc.):
 - Buenas
 - Aceptables
 - Regulares
 - Inconvenientes

38 — Condiciones de Seguridad y Prevención:

Oportunas
Mejorables
Deficientes
Peligrosas
Pésimas

39 — Otra sede:

¿Es innecesaria?
¿Es aconsejable?
¿Es imprescindible?

40 — Especificar requerimientos edilicios del archivo

41 — Previsión de depósitos para instalar el incremento documental:

Innecesaria
Recomendable
Falta espacio con este fin
Es imprescindible

SEXO

42 — Bienes muebles:

Suficiente
Insuficientes

43 — Hechos especialmente

Adecuados
Inadecuados

44 — Modernos

Antiguos
Muy antiguos

SEPTIMO

45 — Servicio:

Público
Reservado
Secreto o confidencial

46 — Horas de atención al público:

Menos de siete
Siete
Ocho
Más de ocho

47 — Horario:

Fijo
Fluctuante

48 — Atiende:

Sólo días hábiles
Hay servicios en días feriados

49 — Consultas:

Exclusivamente personales
Sirve también por correspondencia

50 — Consultas:

Exclusivas para agentes de la repartición
Acceso para agentes de la administración pública en general
Acceso para la investigación científica
Acceso al público en general

51 — Inventario total detalladamente referenciado

Inventario parcial detalladamente referenciado
Carece de inventario detalladamente referenciado

- 52 — Todos sus fondos están catalogados
 - Parte de los fondos están catalogados
 - Los fondos documentales están sin catalogar
- 53 — Inventarios y Catálogos:
 - Preparados conforme a normas unificadas
 - Preparados sin atenerse a norma alguna
 - Preparados según normas varias
- 54 — Posee servicio para duplicación o fotocopiado
 - Carece de servicio para duplicación o fotocopiado
- 55 — Tiene gabinete de microfilmación
 - Carece de gabinete de microfilmación
- 56 — Procesa electromecánicamente los datos documentados en sus fondos
 - No se procesan datos
- 57 — Hay oficina que responda detalladamente todas las consultas
 - No hay esa oficina con dedicación exclusiva
- 58 — Hay catálogo publicado de todos sus fondos documentales
 - Hay catálogo publicado sobre parte de los fondos documentales
 - No hay catálogo alguno publicado
 - El catálogo publicado se ha agotado
- 59 — Cierra totalmente por vacaciones
 - Mantiene guardia para atención en vacaciones
 - Turna las vacaciones del personal y mantiene permanente servicio pleno

OCTAVO

- 60 — Usuarios: número anual de asistentes
- 61 — Número anual de consultas

- 62 — Funcionarios
 - Docentes
 - Estudiantes
 - Investigadores
- 63 — Masculinos
 - Femeninos
- 64 — Número anual de consultantes que requieren originales
 - Número anual de consultantes que requieren duplicados
 - Número anual de consultantes que sólo piden información general
- 65 — Utilización habitual de un sector particular de la Archivalía.
 - Utilización indistinta y homogénea de toda la Archivalía.

V — ACLARACIONES FINALES

A pesar de haberlo expuesto anteriormente, reiteramos que tareas de esta naturaleza deben practicarse de muy distinta forma a la que se ha intentado.

Será oportuno y conveniente para ello, la participación de diversos sectores legítimamente interesados en la materia y el quehacer archivístico. Desde este enfoque no caben dudas: cuantos más participen, cuantos más se sientan parte dinámica de la labor y efectivamente lo sean, mejor podrá ser el resultado.

Por el contrario en la medida que más restricta sea la intervención de los realizadores, se incrementarán las posibilidades de errores u omisiones, aumentarán las imperfecciones; serán minimizados los enfoques u objetivos de interés general y se facilitará la perversión de su finalidad, dando cabida al juego de apetencias sectorializadas y espúreas que tergiversan las auténticas necesidades de la Nación.

Desde otro punto de vista casi tan trascendente como el anterior, ya es de público conocimiento que el Consejo Internacional de Archivo de la UNESCO está organizando para el año venidero el VIIº Congreso Internacional de Archivos a celebrarse en

Moscú durante el mes de agosto. Para este evento es intención de la entidad reunir noticias sobre los archivos existentes en cada uno de los países participantes, como se pone de manifiesto en la circular que ha remitido.

Consideramos que la Argentina, como Nación integrante de las Naciones Unidas y de la UNESCO que es parte de sus estructuras, tiene el deber de proporcionar a esas importantes sesiones internacionales los informes que precisen para sus mas oportunas deliberaciones, en todos aquellos aspectos que puedan permitirse sin que se afecte la Dignidad, la Seguridad y la Soberanía de nuestra Patria como Estado Independiente.

En razón de la magnitud de la labor, el peculiar cuidado y variados conocimientos que exigen ciertas reservas ineludibles y la jerarquía del organismo requirente, estimamos que su realización corresponde exclusivamente al Estado Argentino a través de las instancias pertinentes de su Cancillería, como una obligación inexcusable.

En consecuencia, sostenemos con firme convicción que el Relevamiento Estadístico de los Archivos Argentinos deberá realizarse en la misma forma y con similares procedimientos a los que habitualmente se practican para cualquier otro de los tantos Censos Nacionales que periódicamente tienen lugar.

Así lo proponemos.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
TALLERES GRAFICOS
